

#HEALTH4ALL

niños

La expansión de Medi-Cal es para niños indocumentados



Página 4

Expansión del Medi-Cal

Página 5

Cinco cosas que debe saber

Página 8

¿Por qué voy a inscribir a mi hija?



Hola, amigas y amigos de California:

Como doctora, creo que no hay nada más importante que la salud y el bienestar de nuestros niños. Todos los niños deberían tener acceso a exámenes de rutina regularmente, además de servicios preventivos para poder mantenerse saludables. En la primavera de 2016, California expandirá Medi-Cal para incluir a todos los niños menores de 19 años que califiquen, sin importar su estatus migratorio. Esto significa que el acceso a un seguro gratuito o de bajo costo será posible para miles de niños en California que más lo necesitan.

Todos los niños podrán recibir el cuidado que necesiten. Sabemos que nuestro estado está más sano cuando todos incluyendo las personas indocumentadas, tienen acceso a un seguro de salud a bajo costo.

Este folleto les brindará a usted y a su familia información útil para determinar si sus niños califican en este momento para Medi-Cal restringido y cómo inscribirse.

La salud de nuestros niños no puede esperar, así que contacte a la oficina local de servicios humanos de su condado ("county human services office") o localice un centro de salud comunitario para inscribirlos hoy. Para encontrar la clínica más cercana a usted, visite www.clinicalocal.net o llame al (855) 899-7587.

Dra. Aliza

Inscriba a sus hijos hoy

Hace unos meses, mi hija se puso muy débil y estaba vomitando. Ella no tenía seguro médico porque es indocumentada, y me daba miedo llevarla al doctor porque no tengo dinero para cubrir los costos. Por suerte, mi hija se mejoró pronto.

Desde entonces, he tenido mucho miedo de que algo más le pueda pasar y que yo no tenga dinero para pagar. Por eso, la voy a inscribir en el Medi-Cal restringido lo antes posible para que el año que viene, cuando hagan la expansión del Medi-Cal, tenga acceso a todos los servicios preventivos.

Les pido a otras madres que no tengan miedo de inscribir a sus niños porque esto sólo les beneficiará.



"No tenga miedo de inscribir a sus niños"

Carolina Morán
Madre de Lizeth, 14 años

Contenido

4

Expansión del Medi-Cal

5

Cinco cosas que debe saber

6

Preguntas frecuentes

7

¿Cuál es la diferencia entre el Medi-Cal restringido y el Medi-Cal completo?

8

Por qué voy a inscribir a mi hija

10

Glosario





Expansión del Medi-Cal.

Cubrirá a los Niños Indocumentados

El gobernador Jerry Brown va a expandir el programa de Medi-Cal para incluir a todos los niños californianos de bajos recursos menores de 19 años, sin importar su estatus migratorio. Medi-Cal provee cuidados médicos preventivos gratuitos o a bajo costo, incluyendo tratamiento dental,

de la vista y de salud mental. Las familias indocumentadas o con estatus migratorio mixto que cumplan con los requisitos de ingresos para Medi-Cal deben saber que sus niños serán elegibles para obtener el Medi-Cal completo comenzando en la primavera del 2016. Todos los niños que ya tienen Medi-Cal

restringido (también conocido como "Medi-Cal de emergencia") pasarán automáticamente a ser cubiertos por el Medi-Cal completo sin necesidad de llenar una nueva solicitud. Esta es una gran oportunidad para que niños indocumentados obtengan el cuidado de salud que merecen.

Cinco cosas que debe saber sobre la expansión de Medi-Cal

1 Los niños indocumentados son elegibles

Los niños y jóvenes menores de 19 años, cuyas familias cumplan con los requisitos de ingreso, calificarán para Medi-Cal completo. He aquí algunos ejemplos del máximo ingreso familiar que califican para Medi-Cal gratis o de bajo costo:

Familia de 4	\$64,505 de ingreso anual, o \$5,375 mensuales
Familia de 5	\$83,730 de ingreso anual, o \$6,978 mensuales
Familia de 6	\$86,637 de ingreso anual, o \$7,220 mensuales

2 Es gratis o de bajo costo

Dependiendo de los ingresos, Medi-Cal puede ser gratis para los niños o puede que tengan que pagar un bajo pago mensual. Por ejemplo, la prima mensual puede ser entre \$13 por niño a un máximo de \$39 por toda familia.

3 Inscríbase a sus hijos ahora

La expansión del Medi-Cal comenzará en la primavera de 2016. Sin embargo, las familias y jóvenes deben comenzar **inmediatamente** inscribiéndose en Medi-Cal restringido, para asegurarse de que tendrán acceso al Medi-Cal completo tan pronto entre en vigor la nueva ley.

4 Para ayuda

Usted puede inscribirse e inscribir a sus niños en Medi-Cal restringido en la oficina local de servicios humanos de su condado o en una clínica local, en persona. Para encontrar la clínica más cercana a usted, visite www.clinicalocal.net, o llame al **(855) 899-7587**.

5 Asegúrese de tener todo lo que necesita

Para inscribirse en Medi-Cal restringido, las familias deben traer todos los materiales que puedan de los siguientes:

- Prueba de identidad (licencia de conducir o identificación con foto).
- Prueba de ingresos (un talón de cheque reciente o el estado de cuenta de su banco).
- Acta de nacimiento del niño Prueba de residencia (factura de gas y electricidad - PG&E -, cable o teléfono).
- Tarjeta de Medi-Cal, si la tiene.
- No es necesario tener todos estos documentos para obtener ayuda con la inscripción.

Su información es confidencial

Cualquier información personal que usted provea para inscribir a sus niños al Medi-Cal restringido o completo es estrictamente confidencial. Nunca se compartirá con servicios de cumplimiento y control de inmigración. A muchas familias con estatus migratorio mixto les preocupa que el inscribirse para obtener cobertura de salud les pueda afectar negativamente en sus solicitudes de inmigración. A menos que usted solicite cuidado de largo plazo, inscribirse o inscribir a sus niños para obtener cobertura de salud no constituye una "carga pública" ("public charge") que pueda afectar su estatus migratorio.



Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si un niño ya está inscrito en el Medi-Cal restringido?

Si un niño ya está en Medi-Cal restringido, asegúrese de que no lo pierda y de que se renueve a tiempo. De esa manera, los niños elegibles estarán listos para ser transferidos automáticamente al Medi-Cal completo cuando la expansión entre en vigor. Las familias pueden acudir a la oficina local de servicios humanos de su condado o a una clínica local para recibir ayuda con la renovación de su Medi-Cal.

¿Qué tal si un niño ya está inscrito en un plan de salud infantil a través del condado?

El plan de salud infantil de su condado deberá enviar información a las familias acerca de la expansión de Medi-Cal con instrucciones adicionales sobre qué hacer.

¿Y si un niño ya está inscrito en un plan de salud a través del Kaiser Permanente Child Health Program?

Kaiser se comunicará con las familias de los niños que ya están inscritos en el Kaiser Permanente Child Health Program para informarles de la expansión de

Medi-Cal. Estos niños no perderán acceso a los beneficios que tienen actualmente, y Kaiser trabajará junto a las familias elegibles para asegurar que la transición al Medi-Cal completo se lleve a cabo sin problemas.

¿Qué sucede cuando uno cumple 19 años?

La persona perderá su cobertura de salud al cumplir 19 años a menos que califique por medio de DACA(*).

¿Y las personas que ya han obtenido su estatus a través de DACA?

Los californianos indocumentados que ya tengan su estatus por medio de DACA podrían ser elegibles para el Medi-Cal completo y pueden inscribirse en una oficina local de servicios humanos en su condado o en una clínica local. Para encontrar una clínica en su área, visite www.clinicalocal.net

¿Dónde me puedo inscribir?

Usted puede inscribirse e inscribir a sus niños en Medi-Cal restringido en la oficina local de servicios humanos de su condado o en una clínica local, en persona. Para encontrar la clínica más cercana a usted, visite www.clinicalocal.net o llame al **(855) 899-7587**.

(* **La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia** ("Deferred Action for Childhood Arrivals", o DACA) es un programa de inmigración promulgado por la administración del Presidente Obama en junio de 2012, para permitir que algunos inmigrantes indocumentados que entraron al país antes de cumplir 16 años y antes de junio de 2007 reciban un permiso de trabajo renovable de dos años y no sean deportados.



¿Cuál es la diferencia entre el Medi-Cal restringido y el Medi-Cal completo?

La diferencia entre el Medi-Cal restringido y el Medi-Cal completo es que el completo permite a los usuarios obtener más servicios.

Si usted tiene Medi-Cal restringido, recibirá cuidado limitado, particularmente en casos de servicios de emergencia. Aunque al Medi-Cal restringido suele llamarse “Medi-Cal de emergencia”, usted puede inscribirse en cualquier momento del año aunque no tenga una emergencia.

El Medi-Cal completo da acceso a cuidados preventivos esenciales como, por ejemplo, revisiones anuales preventivas, vacunas y chequeos gratuitos de salud. El Medi-Cal completo permite a los beneficiarios tener un proveedor de cuidado primario (“primary care provider”) – una especie de “médico de cabecera” –, y le da acceso a Denti-Cal, que ofrece a los pacientes cuidado dental.

El Medi-Cal Completo cubre:

-  Servicios preventivos, como chequeos anuales
-  Vacunas y visitas de bienestar (“wellness visits”)
-  Visitas al médico
-  Servicios de emergencia
-  Hospitalización
-  Medicinas con receta
-  Médicos especialistas y medicinas especializadas
-  Exámenes de la vista
-  Servicios dentales
-  Acceso a proveedores de cuidado primario



¿Por qué voy a inscribir a mi hija?

Maricarmen López es mamá de tres niñas, una de las cuales es indocumentada. Durante muchos años, se ha visto obligada a tratar a sus hijas de manera diferente. Ha tenido que buscar alternativas para poder llevar a Yamilet al médico. A pesar de que hace poco López inscribió a Yamilet en el Medi-Cal de emergencia, el plan es bastante limitado y no cubre cuidado dental ni de la vista. "Mi hija me pregunta por qué no tiene los mismos servicios o va al

mismo doctor que sus hermanas. Yo me siento forzada a explicarle que ella es diferente porque no nació en este país", dijo López. Cuando Yamilet se enferma, López la trata con remedios caseros o medicinas sin receta para evitar tener que pagar los altos costos médicos. Ahora, con la expansión de Medi-Cal que cubrirá a todos los menores, incluyendo a los indocumentados, Yamilet tendrá acceso a los mismos médicos y servicios de salud que sus



El Medi-Cal completo le permitirá a Yamilet tener acceso a:

- Cuidados médicos y prevención
- Servicios dentales
- Servicios de la vista y lentes
- Cuidado hospitalario
- Medicinas
- Pruebas de laboratorio

#Health4All

Mientras la expansión de Medi-Cal permitirá que los niños indocumentados tengan acceso a cobertura de salud, más de un millón de adultos indocumentados seguirán sin poder adquirir cuidados de salud de bajo costo y de calidad. Así que, no tienen acceso a los servicios preventivos y tratamientos que podrían mantenerlos saludables a ellos.

Sin embargo, hay algunas alternativas que permiten a los californianos indocumentados obtener cuidados de salud básicos a través de clínicas o centros de salud

comunitarios y programas de su condado. Para encontrar una clínica visite www.clinicalocal.net o llame al **(855) 899-7587**.

Todos los californianos deberían tener acceso a cobertura de salud sin importar su estatus migratorio. **#Health4All** está intentando encontrar una solución a nivel estatal para que todos los californianos puedan obtener un seguro de salud asequible y de calidad. Para más información, visite www.health4allca.org.

HEALTH & JUSTICE FOR ALL



#Health4All

Funded by The California Endowment



Glosario

Para aquellos que se estén inscribiendo en una cobertura de salud por primera vez, la terminología puede resultar confusa. Es muy importante que usted entienda bien los términos para que pueda aprovechar sus nuevos beneficios al máximo y tomar decisiones informadas sobre su salud y la de su familia.

Medi-Cal: Medi-Cal es la versión del estado de California del programa de salud federal Medicaid, y provee cuidado médico preventivo y tratamientos gratuitos o a bajo costo, incluyendo servicios dentales, de la vista y de salud mental.

Medi-Cal completo (“full-scope Medi-Cal”):

Brinda a los usuarios acceso a servicios preventivos esenciales, como, por ejemplo, revisiones anuales y chequeos de salud gratuitos. El plan completo le permite escoger un proveedor de cuidado primario -una especie de “médico de cabecera”-, y les da acceso a Denti-Cal, que permite a los pacientes obtener cuidado dental regularmente.

Medi-Cal restringido (“restricted-scope Medi-Cal”):

Los usuarios reciben cuidado limitado, particularmente para casos de servicios de emergencia. Aunque al Medi-Cal restringido suele llamársele “Medi-Cal de emergencia”, usted puede inscribirse en cualquier momento del año sin necesidad de tener una emergencia.

Elegibilidad por ingresos (“income eligibility”): Para calificar para Medi-Cal, el ingreso anual en su hogar no debe superar cierta cantidad, que se determina según la cantidad de personas que vivan en la casa, incluyendo niños, cónyuges, etc.

Prima (“premium”): La cantidad que usted paga por el plan médico. Casi siempre, se paga mensualmente.

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California: un nuevo crédito tributario en California que le devuelve dinero a familias e individuos que están trabajan. Si su ingreso anual es de entre \$6,580 y \$13,870, usted puede ser elegible. ¡Lo más importante ahora es declarar sus impuestos! Visite www.CalEITC4Me.org.

